

RESOLUCIÓN N° 481/2012

VISTO:

La solicitud de ampliación de dedicación efectuada por la Cra. Liliana J. Veteri, del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del la Dirección del Departamento de referencia, en razón del Plan de Trabajo presentado por la docente;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica informa que el Proyecto de Investigación mencionado en el Plan de Trabajo se encuentra aprobado y subsidiado por SeCyT de la UNC para el período 2012-2013;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta que existen motivos de índole académico para acceder a la solicitud;

Que de acuerdo al informe de la Secretaria de Administración, existe disponibilidad presupuestaria por la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Cra. Veteri como Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la dedicación a semiexclusiva (Cod. 110) en el cargo de Profesor Adjunto por concurso del Departamento de Contabilidad, con asignación a Contabilidad I, de la Cra. Liliana J. Veteri (Legajo N° 14269).

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículos anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Cra. Veteri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

